



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES JIMÉNEZ GROUP S.A.S.

CÓDIGO: POL-DAT-PER

VERSIÓN: 2026-02-09

PÁGINA: 1 DE 21

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. identificada con NIT 900409881-4 reconoce a cada persona como titular de su información personal y, en cumplimiento de la normativa colombiana, garantiza el respeto y la protección de los datos personales suministrados. Estos datos, tales como nombres, apellidos y datos de contacto, resultan necesarios para prestar servicios de manera integral y serán tratados conforme a esta política de tratamiento de datos personales. Con el propósito de protegerlos, se establecen las reglas y procedimientos internos para que los titulares ejerzan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, y a revocar la autorización de tratamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 y en los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 (incorporados en el Decreto Único 1074 de 2015), entre otros.

Esta política de tratamiento de datos personales se aplicará a partir de su aceptación por parte de los clientes, personas trabajadoras, contratistas y usuarios de JIMÉNEZ GROUP S.A.S.

1. NORMATIVIDAD APLICABLE

Esta política de tratamiento de datos personales, el aviso de privacidad y el formato de autorización de tratamiento de datos se regirán por lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 (incorporados en el Decreto Único 1074 de 2015), el Decreto 1727 de 2009 y todas aquellas normas que los modifiquen, deroguen, subroguen o sustituyan.

2. OBJETIVO

Esta política de privacidad y tratamiento de datos personales tiene como finalidad establecer las reglas y lineamientos adoptados por JIMÉNEZ GROUP S.A.S. para garantizar el derecho de todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y, cuando sea procedente, suprimir sus datos personales o revocar la autorización de tratamiento, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en Colombia. Esta política informa a los clientes, personas trabajadoras, contratistas, usuarios y otros grupos de interés de JIMÉNEZ GROUP S.A.S. sobre los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, así como sobre las finalidades y el uso de la información personal recolectada, y asegura que el tratamiento de los datos se realice de manera legítima, segura y transparente. Además, indica de qué forma y a través de qué canales los titulares pueden ejercer sus derechos respecto a su información personal.

3. ALCANCE

Esta política de privacidad y tratamiento de datos personales se aplica a todas las bases de datos y archivos, físicos o electrónicos, que contengan datos personales objeto de tratamiento por parte de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** y quienes adquieran la condición de encargados, tales como cesionarios, aliados, colaboradores, trabajadores, contratistas, aprendices, así como personas naturales o jurídicas dedicadas a la gestión de cobranza. Su alcance incluye garantizar un trámite expedito y legal a las solicitudes y reclamaciones presentadas por los titulares de la información, sus causahabientes o personas debidamente autorizadas. Además, busca dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y al principio de responsabilidad demostrada (accountability), asegurando la debida protección de los intereses y necesidades de los titulares de la información personal tratada.

4. GLOSARIO

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones, y normatividad vigente, se aplicarán, de manera armónica e integral, las siguientes definiciones:

1. **ACCESO RESTRINGIDO:** El acceso a la información personal tratada por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** está limitado a parámetros previamente definidos y solo podrá ser realizado por personas autorizadas, de acuerdo con las funciones y finalidades establecidas. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** no pondrá a disposición datos personales a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, salvo que existan medidas técnicas, humanas y administrativas que permitan controlar y restringir el acceso

únicamente a quienes cuenten con la debida autorización, garantizando así la protección y confidencialidad de la información conforme a la normatividad vigente

2. **ÁREA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS:** El área encargada será el área administrativa de la compañía, y se recibirá las solicitudes al correo info@crlparts.com.co quien tiene la función de vigilar y controlar la aplicación de la Política de Protección de datos personales en **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**
3. **ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS:** Las peticiones, quejas, reclamos y consultas formuladas por los titulares de datos serán atendidas por el área administrativa, garantizando una gestión oportuna y conforme a la normatividad vigente.
4. **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso, informado y otorgado por el titular de los datos personales, para que el responsable del tratamiento pueda recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir sus datos personales. Esta autorización puede ser otorgada por escrito, de forma verbal o mediante conductas inequívocas que permitan demostrarla, y debe obtenerse por cualquier medio que permita su consulta posterior. Conforme al artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, la autorización es requisito indispensable para el tratamiento de datos personales, salvo las excepciones previstas en la ley.
5. **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita, dirigida al titular de los datos personales por parte del responsable del tratamiento, mediante la cual se informa de manera clara, suficiente y oportuna sobre las finalidades de la recolección y el tratamiento de sus datos personales, los derechos que le asisten, el acceso a las políticas de tratamiento de datos, y los canales habilitados para presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias relacionados con el manejo de su información.
6. **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.
7. **CALIDAD DEL DATO:** El dato personal sometido a tratamiento por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** debe ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. En caso de contar con datos de estas características, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** se abstendrá de someterlos a tratamiento o solicitará al titular la completitud o corrección de la información, garantizando así la calidad y veracidad de los datos conforme a la normatividad vigente.
8. **CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** A los datos personales tratados por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** solo podrán acceder aquellas personas autorizadas o quienes, dentro de sus funciones, tengan a cargo la realización de actividades relacionadas con el tratamiento de dichos datos. No se entregarán datos personales a quienes no cuenten con la debida autorización o no hayan sido habilitados por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** para su tratamiento.
9. **CONFIDENCIALIDAD:** La confidencialidad es un elemento fundamental de la seguridad de la información que determina quiénes y bajo qué circunstancias pueden acceder a los datos personales tratados por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** Se debe proteger la confidencialidad de todos aquellos datos que no tengan la naturaleza de públicos, garantizando la reserva y protección de la información frente a accesos no autorizados, conforme a la normatividad vigente y las mejores prácticas en materia de protección de datos personales
10. **CONSUMIDORES:** De conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1480 de 2011, se entenderá por consumidor toda persona natural o jurídica que, como destinatario final, adquiera, disfrute o utilice un determinado bien o servicio ofrecido por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, cualquiera que sea su naturaleza, para la satisfacción de una necesidad propia, privada, familiar, doméstica o empresarial, siempre y cuando dicha necesidad no esté ligada intrínsecamente a la actividad económica principal de la persona. Se entenderá incluido en el concepto de consumidor el de usuario de los servicios de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**
11. **DATO PERSONAL:** Toda información vinculada, asociada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Se entiende por tal concepto la información relacionada con una persona natural, individualmente considerada, que permite identificarla o hacerla identificable; esta noción abarca elementos como el nombre, el número de identificación, la dirección, el

domicilio, el correo electrónico, el número telefónico, el estado civil, el salario, los bienes, los estados financieros y la calificación en centrales de riesgo, entre otros.

12. **DATO PRIVADO:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
13. **DATO PÚBLICO:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008. Se consideran públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas, a la profesión u oficio, y a la calidad de comerciante o servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar incluidos en registros públicos, gacetas, boletines oficiales y otros documentos accesibles al público
14. **DATO SEMIPRIVADO:** Es aquel dato personal que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública, y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular, sino también a un determinado sector, grupo de personas o a la sociedad en general. Dentro de esta categoría se encuentran, por ejemplo, los datos financieros, crediticios o relacionados con actividades comerciales o de servicios, tal como lo establece la Ley 1266 de 2008
15. **DATO SENSIBLE:** Se considera dato sensible aquella información personal que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Estos datos incluyen, entre otros, los que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, filosóficas o morales, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o partidos políticos, así como la información relativa a la salud, la vida sexual y los datos biométricos. La divulgación indebida de estos datos puede ocasionar daño al honor, la intimidad o la dignidad de la persona, por lo que su tratamiento está sujeto a restricciones y medidas especiales de protección conforme a la normatividad vigente.
16. **DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 1581 de 2012. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.
17. **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** actúa como encargado del tratamiento de datos personales en los casos en que, por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.
18. **INFORMACIÓN DIGITAL:** Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.
19. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otras, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.
20. **RNBD:** Registro Nacional de Bases de Datos.
21. **RECLAMO:** Solicitud presentada por el titular de los datos personales o sus causahabientes, o por las personas autorizadas por estos o por la Ley, dirigida al responsable o encargado del tratamiento, con el fin de corregir, actualizar o suprimir sus datos personales, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012. El reclamo debe contener la identificación del titular, la descripción de los hechos que lo motivan, la dirección de contacto y los documentos que se quiera hacer valer. El trámite del reclamo se sujetará a las reglas y términos previstos en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, y constituye un requisito previo para acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio conforme al artículo 16 de la misma ley.
22. **SIC:** Superintendencia de Industria y Comercio.
23. **TÉRMINOS Y CONDICIONES:** Política general que establece las condiciones y reglas aplicables para el acceso y uso de los aplicativos y la página web de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, a través de los cuales los usuarios pueden acceder a los bienes y servicios ofertados por la compañía. Estos términos regulan

la relación entre **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** y los usuarios, definiendo derechos, obligaciones y responsabilidades para el uso adecuado de las plataformas digitales.

24. **TITULAR:** Persona cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
25. **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en la República de Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país
26. **TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
27. **TRATAMIENTO:** Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales que realice **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** o los encargados del tratamiento, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. RESPONSABLES

El área administrativa de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** es la encargada de gestionar las consultas y los reclamos de los titulares, con el fin de asegurar el ejercicio de los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.4.4. del Decreto 1074 de 2015, relativo a los medios para el ejercicio de los derechos. Esta área gestiona y supervisa las respuestas a cada una de las peticiones de los titulares, de acuerdo con los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012.

Para notificaciones, consultas y cualquier tipo de contacto, los titulares pueden dirigirse a **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** a través de los siguientes correos electrónicos: info@crlparts.com.co. Asimismo, pueden comunicarse o enviar correspondencia a la dirección de la sociedad en CR 2 NORTE 63 95BG 5 MULTIPLAZA DE OCCIDENTE, DOSQUEBRADAS, RISARALDA, y al teléfono 3155851553

6. PRINCIPIOS RECTORES

En el tratamiento de los datos personales, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** se regirá por los siguientes principios. Estos serán obligatorios en la recolección, manejo, utilización, almacenamiento, transmisión e intercambio de la información y guiarán de manera armónica e integral el desarrollo, interpretación y aplicación de esta política:

1. **PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que se sujetará a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como en las demás disposiciones que las desarrollen.
2. **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El tratamiento de datos personales obedecerá a una finalidad legítima y explícita, de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual siempre se informará al titular de manera clara, suficiente y previa.
3. **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** La recolección de los datos personales sólo podrá ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no se obtendrán ni divulgarán sin previa autorización, o en ausencia de un mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** Se garantizará al titular el derecho a obtener del responsable del tratamiento o del **encargado** del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información clara acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El tratamiento de datos personales se sujetará a los límites que se derivan de la naturaleza de los mismos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá realizarse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán

estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación masiva, a menos que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido únicamente a los titulares o terceros autorizados.

7. **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a tratamiento se manejará adoptando las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con JIMÉNEZ GROUP S.A.S. o con alguna de las labores que comprenden el tratamiento. Solo se permitirá el suministro o comunicación de datos personales cuando corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la ley y en los términos de la misma.
9. **PRINCIPIO DE TEMPORALIDAD:** La información personal del titular no se conservará por un término superior al estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades que motivaron su tratamiento. Una vez agotada la finalidad o extinguidas las causas legales o contractuales que legitimaron el acopio de los datos, la sociedad procederá a su supresión o anonimización definitiva, salvo que medie una obligación de carácter legal, contable o administrativo que exija su conservación por un periodo adicional. En consecuencia, JIMÉNEZ GROUP S.A.S. se abstendrá de mantener de forma indefinida la información en sus bases de datos tras la desaparición de la causa que justificó su tratamiento.

7. DISPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

Para los propósitos de esta política y conforme al artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Entre estos se incluyen datos que revelan origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, así como información relacionada con la salud, la vida sexual y datos biométricos.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el tratamiento de datos sensibles está prohibido salvo en casos específicos autorizados por la ley, tales como: cuando el titular otorgue su autorización expresa, salvo excepciones legales; cuando sea necesario para proteger su interés vital y el titular esté incapacitado, en cuyo caso sus representantes legales deben autorizarlo; cuando el tratamiento sea realizado por organizaciones sin ánimo de lucro con fines legítimos y con garantías adecuadas; cuando sea necesario para el reconocimiento o defensa de un derecho en procesos judiciales; o cuando se trate de fines históricos, estadísticos o científicos, garantizando la supresión de la identidad del titular.

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. tratará datos sensibles únicamente cuando sea estrictamente necesario para mantener la relación comercial con sus trabajadores o clientes, siempre con autorización previa, expresa e informada, salvo en los casos en que la ley exima dicho requisito. Conforme al artículo 12 literal b) de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 6 numeral 1 del Decreto 1377 de 2013, se informará al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de estos datos ni a responder preguntas relacionadas con su orientación sexual, filiación política, origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, ni sobre su salud o vida sexual.

Los datos sensibles serán tratados con estricta confidencialidad y protegidos mediante las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar su seguridad. En ningún caso **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** condicionará la prestación de sus servicios a la entrega de datos sensibles, en cumplimiento estricto del artículo 6 del Decreto 1377 de 2013.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se encuentra prohibido, con excepción de aquellos datos de naturaleza pública. No obstante, de acuerdo con la interpretación de la Corte Constitucional en la Sentencia C-748 de 2011, la sociedad podrá tratar esta información siempre que la finalidad de la gestión responda al interés superior del menor y se asegure el respeto de sus derechos prevalentes en el marco del ordenamiento jurídico.

Dada la naturaleza comercial de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, su interacción principal se realiza con personas mayores de edad. Por lo tanto, para que niños, niñas y adolescentes puedan acceder a los bienes o servicios ofrecidos por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, será necesaria la intervención de sus representantes legales. Los datos personales de dichos representantes legales serán tratados conforme a lo dispuesto en esta política. En concordancia con lo anterior, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** no tratará datos personales de niños, niñas y adolescentes de manera general, asegurando en todo momento el respeto de su interés superior y sus derechos fundamentales.

En caso de que el tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes sea absolutamente necesario y cumpla con la excepción de datos de naturaleza pública, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** obtendrá la autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado. La opinión del niño, niña o adolescente será valorada teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto en concreto.

10. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. tratará datos personales mediante una operación o un conjunto de ellas que incluyen su recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Este tratamiento se llevará a cabo exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en esta política y en las autorizaciones específicas otorgadas por el titular. De la misma forma, se tratarán datos personales cuando exista una obligación jurídica o contractual que lo determine.

Adicionalmente, y en ejecución de su objeto social, los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento, como se describe a continuación:

1. CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL

El tratamiento de los datos personales de los clientes y usuarios en general se realizará para las siguientes finalidades:

1. Formalizar la celebración de negocios jurídicos en virtud de los que el titular asuma obligaciones pecuniarias derivadas de la adquisición de bienes o la prestación de servicios.
2. Gestionar, procesar y administrar las transacciones comerciales realizadas a través de los portales web, aplicaciones y plataformas digitales de la Sociedad o de terceros aliados y plataformas tecnológicas de intermediación. Esto incluye el funcionamiento técnico del carrito de compras, la recepción y procesamiento de pedidos, la validación de pagos, la generación de facturas electrónicas y la coordinación de las actividades logísticas de despacho y entrega, ya sea que estas funciones se realicen de forma directa o mediante el uso de servicios de terceros contratados para tal fin.
3. Desarrollar y ejecutar actividades de mercadeo, publicidad y prospección comercial, lo cual incluye la gestión de registros para el envío de notificaciones sobre descuentos, ofertas especiales, lanzamientos de productos y campañas promocionales de la Sociedad o de sus aliados comerciales. Esta finalidad podrá ser cumplida directamente por la sociedad o a través de terceros encargados y proveedores de servicios especializados, utilizando para ello los canales de contacto autorizados por el titular (tales como correo electrónico, SMS, servicios de mensajería instantánea o redes sociales), garantizando

siempre el cumplimiento de las restricciones de horarios y periodicidad de contacto, así como la disponibilidad de mecanismos ágiles para que el Titular pueda revocar su autorización o cancelar la suscripción en cualquier momento.

4. Utilizar servicios de mensajería instantánea (tales como WhatsApp), redes sociales y plataformas digitales para la prestación de servicios de atención al cliente, la gestión de solicitudes de cotización de productos o servicios, el seguimiento de pedidos y la resolución de consultas comerciales
5. Consultar, reportar y actualizar ante operadores de bancos de datos (tales como Experian, Transunion) y demás entidades de contenido crediticio y financiero, el comportamiento financiero y crediticio del titular, con el fin de actualizar su capacidad de endeudamiento y la información requerida para adquirir los bienes y servicios ofrecidos por la sociedad.
6. Conocer y consultar el comportamiento financiero, comercial y crediticio del titular ante centrales de información.
7. Realizar todas las gestiones necesarias para confirmar y actualizar la información suministrada.
8. Gestionar el cobro de cartera por obligaciones pecuniarias en mora derivadas de la prestación personal de servicios o la comercialización de bienes, de manera directa por JIMÉNEZ GROUP S.A.S. o a través de terceros contratados para este propósito. El titular declara conocer y aceptar que todas las personas naturales y jurídicas que realicen gestiones de cobro —ya sea de forma directa, por tercerización o por cesión de la obligación pecuniaria— deberán cumplir lo dispuesto en la Ley 2300 de 2023 con el fin de proteger el derecho a la intimidad de los consumidores. Por ello, JIMÉNEZ GROUP S.A.S. o los encargados del tratamiento de datos personales al adelantar estas gestiones solo se contactarán con el titular a través de los canales autorizados, bajo el entendido de que dichos canales se informaron y socializaron previamente mediante la autorización de tratamiento de datos personales. Para este efecto, en ejercicio de la facultad dispuesta en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 2300 de 2023, el titular autoriza expresamente que la gestión de cobro incluya contacto directo hasta un máximo de tres (3) veces al día, de lunes a sábado de 07:00 a 20:00, excepto domingos y festivos. También autoriza, en virtud de la facultad prevista en el artículo 6 de la Ley 2300 de 2023, que se adelanten gestiones de cobro mediante visitas a su domicilio o lugar de trabajo, siempre que no se haya podido establecer contacto directo a través de los medios autorizados. En este sentido, el titular declara que esta autorización se efectuó a través de un instrumento distinto al contrato o acto que rige la relación jurídica entre el consumidor y el gestor de cobro y con posterioridad a la suscripción del mismo.
9. Validar y verificar la identidad del titular para el ofrecimiento y administración de productos y servicios.
10. Establecer, mantener y terminar una relación contractual.
11. Ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de comunicación.
12. Comunicar ofertas publicitarias, campañas comerciales, así como promocionar productos y servicios, tanto propios como de terceros aliados.
13. Enviar comunicaciones necesarias para mantener informado al cliente mediante llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico, Instagram, Facebook, X o cualquier otra red social o de mensajería instantánea.
14. Conocer la ubicación y datos de contacto del titular para efectos de notificaciones jurídicas, de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.
15. Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos y de mercado.
16. Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, la corrupción y otras actividades ilícitas.
17. Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones.
18. Realizar encuestas de satisfacción con respecto a los servicios prestados.
19. Transferir y/o transmitir datos personales a terceros, incluyendo entidades filiales, matrices, aliadas, entidades financieras, operadores de bancos de datos, proveedores de servicios (nacionales o internacionales) y aliados comerciales. Esto con el fin de:
 - 19.1. Cumplir con las finalidades aquí descritas.
 - 19.2. Gestionar riesgos comerciales y operativos.
 - 19.3. Procesar datos para la gestión de cartera y el cobro de las obligaciones pecuniarias derivadas del suministro de mercancías o la prestación de servicios.

- 19.4. Procesar datos para la gestión de obligaciones dinerarias o de cobro.
- 19.5. Prestar el servicio requerido por el titular.
20. Tratar información de personas menores de edad únicamente bajo la autorización de su representante jurídico y siempre que no se ponga en riesgo la integridad del menor. Cuando la gestión de las obligaciones pecuniarias requiera información adicional de carácter sensible, se solicitará la autorización expresa del titular.
21. Conocer los datos de las cuentas bancarias con el fin de efectuar los pagos o abonos derivados del suministro de bienes o de la prestación de servicios en virtud del vínculo contractual.
22. Tratar datos biométricos mediante reconocimiento facial. JIMÉNEZ GROUP S.A.S., en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, podrá realizar el tratamiento de datos biométricos de los titulares, consistentes en la recolección, almacenamiento, análisis y validación de fotografías del rostro, captadas por medios digitales o tecnológicos, con el exclusivo propósito de verificar la identidad del titular a través de mecanismos de reconocimiento facial, prevenir fraudes y suplantaciones, asegurar la autenticidad en los procesos.

2. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y ALIADOS

El tratamiento de los datos personales de proveedores, contratistas y aliados se realizará para las siguientes finalidades:

1. Gestionar información contable, financiera, comercial, logística y administrativa.
2. Administrar y verificar antecedentes comerciales.
3. Analizar y prevenir los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como para detectar y/o prevenir el fraude, la corrupción y otras actividades ilícitas.
4. Consultar bases de datos para implementar políticas de origen de ingresos y prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
5. Revisar y evaluar los resultados del proveedor o aliado para la verificación y cumplimiento de metas fijadas por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**
6. Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias y contractuales.
7. Remitir comunicaciones con fines comerciales, publicitarios, de prospección comercial, y notificaciones que se requieran para la ejecución contractual, incluyendo notificaciones judiciales.
8. Registrar, captar, almacenar y reproducir audios, videos, fotografías o cualquier otro dato derivado del curso de contratos comerciales y civiles, así como datos biométricos en el marco de la relación contractual.
9. Transmitir la información a encargados nacionales o internacionales con los que se tenga una relación operativa que provean los servicios necesarios para la debida operación de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, siempre bajo acuerdos de confidencialidad y en cumplimiento de la normatividad aplicable.
10. Tratar los datos de sus cuentas bancarias con el fin de realizar depósitos derivados de la relación contractual.

3. PERSONAS TRABAJADORAS, APRENDICES Y ASPIRANTES

El tratamiento de los datos personales de personas trabajadoras, aprendices y aspirantes se realizará para las siguientes finalidades, siempre que medie la autorización previa del titular para el tratamiento de su información personal:

1. Realizar procesos de evaluación para el ingreso y la vinculación laboral.
2. Gestionar fines contables, administrativos y de nómina de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**
3. Administrar todo lo relacionado con las relaciones laborales, la ejecución del contrato individual de trabajo y/o contrato de aprendizaje, y las obligaciones que se deriven de estas, incluyendo el cumplimiento de normativas de seguridad social y parafiscales.
4. Remitir mensajes de datos o realizar llamadas al número telefónico, redes sociales, correo electrónico, dirección física o cualquier otro dato de notificación conocido, con propósitos contractuales, publicitarios, de prospección comercial y notificaciones judiciales.

5. Registrar, captar, almacenar y reproducir audios, videos, fotografías o cualquier otro dato derivado del curso de la relación contractual. Esto incluye, entre otros, los datos captados con cámaras de seguridad o cualquier otro dispositivo habilitado para la captación y almacenamiento de audio, video o imagen, así como aquellos requeridos para dejar constancia de diligencias de descargo celebradas en procesos disciplinarios laborales. También incluye cualquier grabación o registro necesario para ser utilizado como elemento material probatorio en procedimientos administrativos, judiciales, arbitrales o extrajudiciales.
6. Captar, reproducir y utilizar datos personales, entre los que se encuentran el nombre, la imagen y los datos biométricos. Utilizar los datos captados para fines contractuales, publicitarios o de prospección comercial. Para este efecto, se incluye la autorización gratuita del tratamiento de los derechos de imagen en fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y formatos impresos. Esta autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material impreso y se extiende al uso en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (intranet e internet), mensajes de datos o similares. También incluye su uso en cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse directamente o a través de un tercero que se designe para tal fin.
7. Conocer, consultar, almacenar, reproducir y utilizar los datos que reposan en historias clínicas de origen común y laboral, incluyendo la posibilidad de tratar datos relativos a las patologías diagnosticadas, fechas de asistencia a consultas médicas; prescripción, estado y cumplimiento de tratamientos; recomendaciones y restricciones médicas; así como las fechas de inicio y finalización de incapacidades médicas. Asimismo, tratar datos derivados de pruebas de alcoholemia y consumo de sustancias psicoactivas, realizadas en el marco de controles de salud ocupacional, seguridad en el trabajo o cualquier otra medida de prevención y cumplimiento normativo.
8. Tratar datos biométricos, tales como huellas digitales, reconocimiento facial, reconocimiento de voz, patrones de iris, geometría de la mano y cualquier otro dato biométrico utilizado con la tecnología actualmente conocida o que se llegare a conocer, con fines contractuales. Esto incluye el tratamiento de dichos datos para el registro de ingreso, permanencia y finalización de las actividades derivadas de la labor encomendada.
9. Adelantar el cobro coactivo de obligaciones o sanciones impuestas por la sociedad, y para el control de asignación y términos legales dentro de la dependencia.
10. Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contables.
11. Ejercer los derechos de propiedad intelectual cedidos, incluyendo la gestión para el registro de derechos de propiedad industrial o derechos de autor ante autoridades competentes, en virtud de lo establecido en la cláusula de cesión de propiedad intelectual del contrato (o acto jurídico aplicable).
12. Conocer los datos de las cuentas bancarias con el fin de realizar depósitos derivados de la relación contractual.
13. Consultar bases de datos para implementar políticas de origen de ingresos y prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

11. DEBERES DE JIMÉNEZ GROUP S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

JIMÉNEZ GROUP S.A.S., en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, reconoce que los titulares son los propietarios de su información. Por esta razón, los titulares pueden ejercer en todo momento sus derechos a generar cambios o actualizaciones sobre sus datos, solicitar su supresión o revocar la autorización para su tratamiento ante JIMÉNEZ GROUP S.A.S. En este marco, JIMÉNEZ GROUP S.A.S. se compromete a usar los datos personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentre debidamente autorizada, priorizando el principio de legalidad y apegándose a los mandatos legales y reglamentarios vigentes para la protección de datos personales.

Son deberes de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, como responsable del tratamiento, los establecidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, así como aquellos que se deriven de otras disposiciones normativas que rijan su actividad:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la citada ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
8. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada ley.
9. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley.
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
12. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. custodiará los datos que terceros le proporcionen de buena fe y solo podrá transferirlos a sociedades aliadas que los utilicen para la misma finalidad para la que los titulares autorizaron su tratamiento. Para el tratamiento y la custodia de los datos personales, JIMÉNEZ GROUP S.A.S. dispondrá de un área responsable de la implementación y el cumplimiento de esta política. Dentro de dicha área, contará también con un canal exclusivo para la recepción de solicitudes relativas al tratamiento y la protección de los datos personales de los titulares.

La finalidad de los canales y del área responsable es que los titulares de los datos puedan realizar peticiones respetuosas, conocer los datos que se tratan, sus políticas, la finalidad del tratamiento y ejercer los derechos que tienen a conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y revocar la autorización otorgada a JIMÉNEZ GROUP S.A.S. para su tratamiento.

El área responsable para la implementación y el cumplimiento de la política de protección y tratamiento de datos personales se encontrará ubicada en la CR 2 NORTE 63 95BG 5 MULTIPLAZA DE OCCIDENTE, DOSQUEBRADAS, RISARALDA, y puede ser contactada mediante el teléfono: 3155851553 y los correos electrónicos: info@crlparts.com.co.

12. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los encargados del tratamiento, y en el evento en el cual **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** actúe como encargada, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
4. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en el ordenamiento jurídico aplicable.
6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.
7. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
8. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Adicionalmente, en cuanto al derecho de acceso y consulta, los titulares podrán consultar sus datos personales ante **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** de forma gratuita, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos, los cuales no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013.

Los titulares podrán en todo momento solicitar a **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo conforme al artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. Es importante señalar que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** pondrá a disposición del titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar dichas solicitudes. Si vencido el término legal, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** no hubiera eliminado los datos, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria o supresión, aplicando el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013.

En virtud del principio de temporalidad, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** recolectará, almacenará, usará o circulará los datos personales únicamente durante el término estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades informadas al titular. Una vez agotada la finalidad o extinguidas las causas que motivaron el acopio de la información, la sociedad procederá a la supresión de oficio de los datos personales en su poder, garantizando que dicha eliminación impida la recuperación de la información. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** se abstendrá de conservar los datos personales de forma indefinida tras el cumplimiento del objetivo que justificó su recolección. No obstante, la información se conservará exclusivamente cuando resulte necesaria para el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, contable, fiscal o contractual. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** dispondrá de procedimientos documentados para la conservación y supresión segura de los datos, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1377 de 2013 y las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio

JIMÉNEZ GROUP S.A.S., en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, suscribirá un contrato de transmisión de datos personales en caso de que terceros adquieran la calidad de encargado y realicen el tratamiento de datos bajo su control y responsabilidad. Estos contratos señalarán el alcance del tratamiento, las actividades que el encargado realizará en nombre del responsable y las obligaciones del encargado para con el titular y el responsable, de conformidad con el artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015. Mediante dicho contrato, el encargado se compromete a aplicar la política de tratamiento de la información fijada por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, a realizar el tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad

autorizada por los titulares y con las leyes aplicables. Además de otras obligaciones legales, el contrato incluirá el compromiso del encargado de dar tratamiento a los datos personales conforme a los principios que los tutelan, salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales, y guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

13. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El artículo 8 de Ley 1581 de 2012 confiere a los titulares de datos personales una serie de derechos que pueden ejercer frente a **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento, o frente a los encargados del tratamiento. Estos derechos pueden ser ejercidos por el titular, quien deberá acreditar su identidad mediante los medios que **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** disponga; sus causahabientes, previa acreditación de tal calidad; su representante y/o apoderado, previa acreditación de la representación o apoderamiento; por estipulación a favor de otro o para otro; y, en el caso de niños, niñas o adolescentes, por las personas legalmente facultadas para representarlos, conforme al artículo 20 del Decreto 1074 de 2015. Entre los derechos conferidos se encuentran:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando se exceptúe expresamente como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
3. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
5. Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales, jurídicos y reglamentarios. La revocatoria o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio determine que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias al ordenamiento jurídico aplicable o a la Constitución. En todo caso, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia C-748 de 2011, el titular podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato siempre que no exista un deber jurídico o contractual que le imponga la obligación de permanecer en la base de datos de la sociedad.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

14. AUTORIZACIÓN

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. está comprometida con la protección de los datos personales de sus titulares, garantizando el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. A continuación, se detallan los mecanismos para la obtención de la autorización y las consideraciones importantes al respecto.

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. siempre solicitará la autorización previa, expresa e informada del titular de los datos personales para cualquier tratamiento. Esta autorización debe reflejar claramente la voluntad del titular de permitir a JIMÉNEZ GROUP S.A.S. el tratamiento de sus datos. JIMÉNEZ GROUP S.A.S. proporcionará mecanismos que permitan la consulta posterior de la autorización, tal como lo exige la ley. Estos podrán ser:

1. Por escrito: El titular podrá diligenciar y firmar de su puño y letra el formato de autorización. JIMÉNEZ GROUP S.A.S. actuará bajo el principio de la buena fe, asumiendo que quien diligencie y suscriba el formato es el titular de los datos personales.
2. Digital: Mediante un formato digital que puede ser firmado o aceptado por el titular a través de códigos de aceptación u otros medios técnicos que faciliten la manifestación automatizada. JIMÉNEZ GROUP S.A.S. actuará bajo el principio de la buena fe, asumiendo que quien acepte el formato es el titular de los datos personales.

3. De forma oral: A través de una conversación telefónica o videollamada que sea rastreable o grabada, asegurando que la manifestación de voluntad sea clara. JIMÉNEZ GROUP S.A.S. actuará bajo el principio de la buena fe, asumiendo que el interlocutor que autoriza el tratamiento es el titular de los datos personales.

En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca de autorización.

La autorización del titular no será necesaria en los siguientes casos, conforme al Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Incluso en estos casos, quien acceda a los datos personales sin autorización previa deberá cumplir con todas las disposiciones de la Ley 1581 de 2012. Los datos que se encuentren en fuentes de acceso público pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

Para el tratamiento de datos sensibles, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** cumplirá estrictamente con las siguientes obligaciones:

1. Informar al titular que no está obligado a autorizar su tratamiento por tratarse de datos sensibles.
2. Informar al titular de forma explícita y previa cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad de dicho tratamiento, además de obtener su consentimiento expreso.
3. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. adoptará procedimientos para solicitar la autorización a más tardar en el momento de la recolección de los datos, informando al titular los datos personales que serán recolectados y todas las finalidades específicas para las cuales se obtiene el consentimiento. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** conservará prueba de la autorización otorgada por los titulares para el tratamiento de sus datos personales.

En caso de cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento, especialmente aquellos referidos a la identificación del responsable y a la finalidad del tratamiento de los datos personales que puedan afectar la autorización, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** comunicará estos cambios al titular antes o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Si el cambio se refiere a la finalidad del tratamiento, se deberá obtener una nueva autorización del titular.

Los titulares podrán, en todo momento, solicitar a **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** pondrá a disposición del titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización. Es importante tener en cuenta que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

15. DATOS QUE SERÁN TRATADOS

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. tratará los datos personales que le sean autorizados de manera previa, expresa e informada por el titular, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES JIMÉNEZ GROUP S.A.S.

CÓDIGO: POL-DAT-PER

VERSIÓN: 2026-02-09

PÁGINA: 14 DE 21

tratamiento se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en esta Política, así como cuando exista una obligación legal o contractual.

Los datos personales que **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** podrá recolectar, tratar, usar y circular incluyen, pero no se limitan a: nombre, identificación, edad, dirección de residencia, condiciones económicas, escolaridad, dirección de correo electrónico, referencias personales, y datos de ubicación.

Adicionalmente, se podrá recolectar y tratar datos biométricos como reconocimiento facial, y cualquier otro dato biométrico obtenido mediante tecnologías disponibles o futuras, con fines contractuales. Se incluye el registro, captación, almacenamiento y reproducción de audios, videos, fotografías u otros datos relacionados con la vinculación comercial, incluyendo aquellos obtenidos mediante cámaras de seguridad u otros dispositivos, para constatar el cumplimiento contractual y como prueba en procedimientos administrativos, judiciales, arbitrales o extrajudiciales. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, también podrá utilizar los derechos de imagen del titular en diversos formatos y medios.

Esta información se utilizará como medida de autenticación y seguridad durante los procesos de vinculación, gestión de obligaciones pecuniarias, prevención del fraude, cumplimiento de compromisos contractuales y, en general, en desarrollo de los fines autorizados por el titular. Dicho tratamiento se realizará bajo los principios de confidencialidad, legalidad, proporcionalidad y finalidad; para ello, se aplicarán medidas técnicas, humanas y administrativas con el fin de garantizar la seguridad de esta categoría especial de datos. La autorización para el uso de esta información biométrica se obtendrá de forma previa, expresa e informada, conforme a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y su tratamiento estará sujeto a las restricciones de carácter jurídico propias de los datos sensibles.

Dentro de su tratamiento, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** podrá poner a disposición de algunos usuarios información sobre el número de teléfono, información relativa a perfiles de redes sociales, dirección y ubicación geográfica. Los números y letras de identificación de las placas de vehículos también podrán tratarse, conforme a la autorización expresa del titular.

Para la gestión de las obligaciones pecuniarias, se podrá consultar y conocer el comportamiento financiero y de cumplimiento del titular ante centrales de información autorizadas (tales como Datacrédito y Cifin), así como reportar y mantener actualizada esta información. Se consultarán y verificarán bases de datos y listas de prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, conforme a la normativa vigente.

En el caso de información de terceros suministrada por el titular, esta deberá contar con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular de dichos datos, siendo este un requisito indispensable para su verificación y contacto directo.

Para el tratamiento de datos sensibles, se informará al titular que no está obligado a autorizar su tratamiento y se le comunicará de forma explícita y previa cuáles son los datos sensibles y la finalidad de su tratamiento, además de obtener su consentimiento expreso. Ninguna actividad podrá condicionarse al suministro de datos sensibles.

En relación con la información de personas menores de edad, esta se tratará únicamente bajo la autorización expresa de su representante jurídico y siempre que dicha gestión responda al interés superior del menor. El tratamiento debe garantizar el respeto de sus derechos prevalentes y, en consecuencia, no se restringirá exclusivamente a los datos de naturaleza pública, sino que se extenderá a la información necesaria para asegurar la efectividad de sus derechos fundamentales, de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-748 de 2011.

El titular se obliga a mantener actualizados sus datos personales de notificación, comunicando cualquier cambio de manera inmediata y veraz a **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**

16. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. ha dispuesto un área responsable para tramitar las solicitudes de los titulares de datos personales. El objetivo de esta dependencia consiste en garantizar el ejercicio de los derechos conforme a la Ley 1581 de 2012 y al artículo 2.2.2.25.4.4. del Decreto 1074 de 2015. El área administrativa asumirá esta función y se encargará de gestionar, dirigir y supervisar el trámite de las peticiones.

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. dispone de los siguientes canales de comunicación para la recepción de peticiones, consultas y reclamos relativos al tratamiento de datos personales. Estos medios se encuentran a disposición de los titulares, sus representantes, tutores o curadores, así como de los terceros facultados por el ordenamiento jurídico para actuar en su nombre. El ejercicio de estos derechos tiene como fin exclusivo la protección de la información personal y requiere la acreditación previa de la identidad o de la calidad de la representación que se ostenta.

DIRECCIÓN FÍSICA	CR 2 NORTE 63 95BG 5 MULTIPLAZA DE OCCIDENTE, DOSQUEBRADAS, RISARALDA
CORREO ELECTRÓNICO	info@crlparts.com.co
TELÉFONO	3136790601

17. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

JIMÉNEZ GROUP S.A.S., en calidad responsable del tratamiento de los datos personales, establece el siguiente procedimiento para la atención y respuesta a las consultas y reclamos que presenten los titulares de la información. Este procedimiento se basa en reglas de orden legal y administrativo.

Las consultas o reclamos pueden ser realizadas por:

1. El titular, quien deberá acreditar su identidad de forma suficiente por los distintos medios que **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** ponga a su disposición.
2. Los causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.
5. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.
6. Las entidades públicas en ejercicio de sus funciones legales y/o administrativas o por orden judicial.

Procedimiento para atender consultas:

Una petición se entiende como una consulta cuando su naturaleza implica simplemente la consulta de información personal en las bases de datos de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** Esto se ajusta a las reglas del artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

Las consultas dirigidas a **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del titular y/o su representante y/o causahabientes.
2. La información que se pretende consultar.
3. Dirección física y electrónica de contacto del titular y/o sus causahabientes o representantes (se deben incluir documentos y poder para acreditación).
4. Copia legible del documento de identificación que permita la validación de la identidad del titular.

5. Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**

Si la consulta no cumple con alguno de los requisitos mencionados anteriormente, el área encargada, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la petición, enviará una comunicación al peticionario. Se requerirán los documentos necesarios para acreditar la legitimidad y la identidad del titular de los datos. En caso necesario, se solicitará una ampliación y especificación sobre el objetivo de la petición.

Plazos de Respuesta a consultas:

Las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y contengan la información necesaria serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles. El plazo se cuenta a partir de la fecha de recibo.

Prórroga del plazo de Respuesta:

En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro del término inicial, se informará al solicitante antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles. Se indicará la nueva fecha de atención. Esta fecha en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Desistimiento de la Consulta:

Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, si el titular de la información no contesta la solicitud de identificación personal y/o extensión de información, la consulta deberá ser archivada. Los desistimientos en las consultas se registrarán por lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Procedimiento de reclamos

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento o el encargado del Tratamiento. Este será tramitado bajo las siguientes reglas:

Los reclamos dirigidos a **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del titular y/o su representante y/o causahabientes.
2. Lo que se pretende actualizar, corregir, suprimir o revocar, y la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
3. Dirección física y electrónica de contacto del titular y/o sus causahabientes o representantes (se deben incluir documentos y poder para acreditación).
4. Copia legible del documento de identificación que permita la validación de la identidad del titular.
5. Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante aporte la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles. Se informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Esto se hará en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Plazo de Respuesta para los Reclamos:

Las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y contengan la información necesaria serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles. El plazo se cuenta a partir del día siguiente a la fecha de recibo.

Prórroga del plazo de Respuesta:



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES JIMÉNEZ GROUP S.A.S.

CÓDIGO: POL-DAT-PER

VERSIÓN: 2026-02-09

PÁGINA: 17 DE 21

En caso de imposibilidad de atender el reclamo dentro del término inicial, se informará al solicitante antes del vencimiento de los quince (15) días. Se indicará la nueva fecha de atención. Esta fecha en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Desistimiento del Reclamo:

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante aporte la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Procedimiento de Supresión de Datos Personales

Siempre que la supresión de los datos personales resulte procedente conforme al ordenamiento jurídico o a la reclamación presentada, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** efectuará la eliminación técnica y operativa de los mismos, garantizando que la información sea técnicamente irrecuperable. El titular reconoce que, en cumplimiento de deberes derivados del ordenamiento jurídico, contables, fiscales o contractuales de conservación, ciertos datos deberán permanecer en registros históricos o archivos inactivos; por lo tanto, la supresión se aplicará prioritariamente sobre el tratamiento activo de la información. En los eventos en que el tratamiento se realice a través de un encargado y surja una imprecisión sobre la causa de una eventual omisión en la supresión, se actuará bajo un esquema de responsabilidad concurrente y solidaria para asegurar la efectividad del derecho al olvido del titular.

Requisito de procedibilidad

El titular o causahabiente solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del Tratamiento.

18. COOKIES

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. informa a los titulares que sus portales web y plataformas digitales utilizan Cookies. Estas son ficheros de datos que se almacenan en el terminal o dispositivo del usuario durante la navegación y que contienen un identificador unívoco que permite reconocer el dispositivo, independientemente de cambios en su localización o dirección IP.

Finalidad y Datos Recolectados

Las cookies son instaladas directamente por la sociedad o por terceros vinculados, permitiendo conocer la actividad del usuario en el sitio web y en otros portales relacionados. A través de estas herramientas, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** podrá recolectar información relativa a:

- Lugar de acceso y tiempo de conexión.
- Especificaciones del dispositivo (fijo o móvil), sistema operativo y navegador utilizado.
- Comportamiento de navegación: páginas más visitadas, número de clics y patrones de interacción en Internet.

Gestión de las Cookies

Los sitios web de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** son accesibles sin necesidad de que las cookies estén activadas; no obstante, el titular reconoce que su desactivación o restricción mediante la configuración del navegador puede impedir el correcto funcionamiento de las plataformas, limitar la personalización de la experiencia o restringir el acceso a determinadas funcionalidades del servicio.

Consentimiento

Al navegar en nuestros portales, el usuario autoriza el uso de cookies en los términos aquí descritos, salvo que configure su navegador para el bloqueo de las mismas.

Tipología de Cookies Utilizadas

La sociedad implementa las siguientes categorías de cookies:

- **Cookies de Sesión:** Aquellas que duran el tiempo que el usuario está navegando por la página web y se borran al término de la sesión. Sirven para almacenar información que solo interesa conservar para la prestación del servicio solicitado en una sola ocasión.
- **Cookies Persistentes:** Quedan almacenadas en el terminal por un tiempo más prolongado, facilitando el control de las preferencias elegidas sin tener que repetir parámetros en cada visita.
- **Cookies Propias:** Creadas por este sitio web o aplicación. Se utilizan con fines:
 - **Técnicos:** Controlan la carga de imágenes, permiten el acceso a partes restringidas y ubicación del usuario.
 - **Personalización:** Permiten acceder al servicio con características predefinidas (idioma, navegador, configuración regional).
 - **Análisis:** Generan un ID de usuario anónimo para medir frecuencia de visitas, tráfico entrante y comportamiento, permitiendo introducir mejoras basadas en el uso real.
- **Cookies de Terceros:**
 - **Redes Sociales:** (Facebook, Twitter, LinkedIn, etc.) Facilitan compartir contenido o el registro rápido en el E-commerce. **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** no controla estas cookies externas y sugiere revisar las políticas de privacidad de dichas plataformas.
 - **Publicitarias:** Almacenadas por empresas que gestionan espacios publicitarios de la Empresa, permitiendo medir la efectividad de campañas y ofrecer contenido de preferencia del usuario.

Gestión, Bloqueo y Deshabilitación

El usuario tiene la potestad de administrar las cookies mediante la configuración de su navegador.

- **Aceptación:** Al aceptar, el usuario permite un acceso óptimo y un servicio más eficaz y personalizado.
- **Deshabilitación:** Si el usuario deshabilita las cookies, su experiencia de navegación y los servicios ofrecidos se verán afectados.
- **Rechazo Total:** Si se bloquean todas las cookies, la sociedad sólo utilizará las de sesión, esenciales para el funcionamiento básico. La mayoría de los navegadores permiten advertir la presencia de cookies o rechazarlas automáticamente; no obstante, el uso de algunos servicios podrá ser limitado y las preferencias del usuario no podrán ser mantenidas.

19. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** implementará y mantendrá medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para garantizar la protección integral de los datos personales que trata. Estas medidas tienen como finalidad prevenir cualquier alteración, adulteración, pérdida, consulta indebida, uso no autorizado, acceso fraudulento o cualquier otra forma de tratamiento indebido de la información, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y desarrollado en la Ley 1581 de 2012.

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. asume la responsabilidad de disponer de los recursos necesarios para proteger los datos personales, asegurando que su tratamiento se realice conforme a los principios de veracidad,

confidencialidad, integridad y seguridad, tal como lo exige el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que reglamenta parcialmente dicha ley. Sin embargo, la sociedad no será responsable por eventuales fallas técnicas o accesos indebidos realizados por terceros ajenos a su control que comprometan la seguridad de las bases de datos o archivos donde reposan los datos personales.

Asimismo, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** exigirá a sus proveedores de servicios tecnológicos, especialmente aquellos que actúen como encargados del tratamiento, la implementación de medidas de seguridad equivalentes y la adhesión expresa a esta política de protección y tratamiento de datos personales. Los encargados deberán acreditar el conocimiento, cumplimiento y aceptación de las obligaciones y responsabilidades en materia de protección de datos, garantizando así la confidencialidad y seguridad de la información bajo su custodia, conforme al artículo 18 de la Ley 1581 de 2012.

La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad competente para vigilar y sancionar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1581 de 2012.

20. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. podrá revelar, transmitir, transferir o compartir los datos personales objeto de tratamiento con sus empresas filiales, matrices, aliadas, vinculadas y terceros, siempre en cumplimiento de esta política de tratamiento de datos personales y de las finalidades autorizadas por el titular, conforme a lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La transferencia de datos personales se entiende como el envío de información a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento y puede estar ubicado dentro o fuera del país, según lo definido en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Por otro lado, la transmisión implica la comunicación de datos dentro o fuera del territorio colombiano para que un encargado realice el tratamiento por cuenta de JIMÉNEZ GROUP S.A.S., conforme al artículo 25 de la misma ley.

Los datos personales podrán ser entregados a terceros en los siguientes casos, siempre que se respeten las condiciones legales aplicables:

1. Cuando exista un contrato de transmisión de datos personales entre **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**, como responsable, y un tercero encargado, que establezca claramente los alcances, actividades y obligaciones del encargado respecto al titular y al responsable, conforme al artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.
2. Para la realización de encuestas, sondeos o actividades orientadas al mejoramiento de la prestación de servicios.
3. Cuando resulte indispensable para la adecuada gestión de las obligaciones pecuniarias y/o la prestación efectiva del servicio solicitado.
4. Para la gestión y aprobación de obligaciones pecuniarias derivadas del suministro de mercancías o la prestación de servicios, la consulta del comportamiento financiero y de cumplimiento, así como la gestión de cobro de cartera por obligaciones en mora, ya sea directamente por **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** o a través de terceros contratados para tal fin.
5. Para desarrollar y ejecutar actividades de mercadeo, publicidad y prospección comercial, tanto para productos y servicios propios como de terceros.
6. Para el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, incluyendo la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y detección de fraudes, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1581 de 2012.
7. Para la ejecución, validación, autorización o verificación de transacciones.
8. Para el cumplimiento de otras finalidades establecidas en esta política y en las autorizaciones otorgadas por los titulares.

En toda transferencia de datos, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** documentará las condiciones de la operación, el contenido general de las bases de datos y los aspectos relevantes para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, tal como lo exige el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección, salvo en las siguientes excepciones:

1. Cuando el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
2. En el intercambio de datos médicos cuando sea necesario por razones de salud o higiene pública.
3. Para transferencias bancarias o bursátiles conforme a la legislación aplicable.
4. Cuando la transferencia esté acordada en tratados internacionales en los que Colombia sea parte, fundamentado en el principio de reciprocidad.
5. Cuando la transferencia resulte indispensable para la ejecución de un contrato suscrito entre el titular y la sociedad, o para la implementación de medidas precontractuales que cuenten con la autorización del titular. En respeto a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia C-748 de 2011, el alcance de esta disposición se encuentra estrictamente delimitado por la operatividad de las obligaciones contractuales pactadas entre las partes y el ordenamiento jurídico aplicable.
6. Cuando la transferencia sea exigida para la salvaguardia del interés público o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad competente para evaluar y autorizar la conformidad de los niveles de protección en las transferencias internacionales de datos personales.

21. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

JIMÉNEZ GROUP S.A.S. podrá transferir los datos personales que trate a receptores ubicados en otros países diferentes a Colombia, siempre y cuando se ajuste a la legislación vigente.

En consecuencia, para la transferencia internacional de datos personales, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** deberá observar lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Se entenderá que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los exigidos por la legislación colombiana.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable (**JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**) y un encargado (receptor) para permitir que este último realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales en los términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. Dicho contrato deberá señalar los alcances del tratamiento, las actividades que el encargado realizará, y las obligaciones del encargado para con el titular y el responsable, comprometiéndose a dar aplicación a las obligaciones de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** bajo su política de tratamiento de la información y a realizar el tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

22. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

JIMÉNEZ GROUP S.A.S., cuenta con cámaras de video vigilancia. Su finalidad es dar cumplimiento a las políticas de seguridad física. Se cumplen los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de datos personales en Sistemas de Videovigilancia, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de control. Las imágenes se conservarán por un tiempo máximo de noventa (90) días. No obstante, si las imágenes de video vigilancia son objeto o soporte de una reclamación, queja, proceso disciplinario laboral, o cualquier proceso de tipo judicial, estas se conservarán hasta la resolución de la controversia.



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES JIMÉNEZ GROUP S.A.S.

CÓDIGO: POL-DAT-PER

VERSIÓN: 2026-02-09

PÁGINA: 21 DE 21

23. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, y específicamente con el artículo 2.2.2.26.1.2 del Decreto 1074 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo—, **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** registrará sus bases de datos junto con esta política de tratamiento de datos personales en el Registro Nacional de Bases de Datos, siempre que sus activos totales superen las 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT). La Superintendencia de Industria y Comercio administra este registro de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

24. VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma. Complementa las políticas asociadas y tiene vigencia indefinida.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento de datos personales se comunicará de forma oportuna a través del sitio web: <https://crlparts.com.co/>.

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, la comunicación se realizará a través de avisos abiertos en la sede principal de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.**

Esta política tendrá una versión resumida, puesta en conocimiento de la ciudadanía en general y usuarios de los servicios de **JIMÉNEZ GROUP S.A.S.** en concordancia con lo señalado en la Ley 1581 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes.

DANILO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL JIMÉNEZ GROUP S.A.S.
NIT 900409881-4